



Legislación secundaria de la reforma judicial avanza pese a señalamientos de detractores: Ricardo Mejía

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT) afirmó que los procesos para la implementación de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Carrera Judicial avanzan conforme a lo previsto, pese a las críticas y señalamientos de los detractores de la reforma constitucional en la materia.



En declaraciones a representantes de medios de comunicación, al ser cuestionado sobre inconsistencias en las listas de aspirantes a la elección judicial, el legislador reconoció que, aunque puede haber errores humanos en los procedimientos, existe voluntad para corregir y subsanar cualquier situación.



Subrayó que estos contratiempos no afectan los plazos ni la contundencia de las leyes secundarias de la reforma judicial. “Por primera vez, los mexicanos van a elegir a quienes juzgan y administran la justicia en el país”, destacó.

Mejía Berdeja explicó que las nuevas leyes establecen órganos como el Tribunal de Disciplina Judicial y el Comité de Administración, además de definir los cargos sujetos a la carrera judicial, desde oficiales judiciales hasta secretarios de estudio y cuenta.

“Lo único que se elegirá serán los jueces, magistrados y ministros, cargos equivalentes a los de alcalde, diputado, senador e incluso Presidente de la República”, precisó.

Asimismo, refutó las acusaciones de quienes buscan desacreditar la reforma al magnificar errores aislados como si fueran la norma general. En ese sentido, la participación en el proceso ha sido “espectacular”, con un alto cumplimiento de los requisitos establecidos, aseguró.

El diputado informó que en las próximas sesiones se aprobarán leyes importantes que complementarán esta nueva estructura judicial, reforzando su compromiso con la transformación del sistema de justicia en México.

<https://www.elarsenal.net/?p=1196017>